EVALUACIÓN TECNICA Y ECONÓMICA A LA INVITACIÓN MC-SGSM-004-2025 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

En desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2013, en su **Artículo 2.2.1.2.1.5.2** Del *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.* ***Numeral*** 4 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación"*

Yo **IRMA YANETH LEAL TARACHE; Subsecretaria de Participación Ciudadano,** designado parte en el comité evaluador del Municipio, dentro de la presente invitación, para revisión y verificación Técnica y económica del proceso que tiene por objeto: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".**

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El término para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, desde la suscripción del acta de inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento. El acta de iniciación se hará constar por escrito con la firma de las partes y la supervisión, y se allegará al Departamento Administrativo de contratación Pública con un plazo no mayor a dos (2) días siguientes a la suscripción.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE** ($64.000.000) según la disponibilidad presupuestal No. 2025000204 de fecha 17 de enero de 2025 por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) M/CTE y** No. 2025000206 de fecha 17 de enero de 2025 por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($34.000.000) M/CTE.**

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció el treinta y uno (31) de enero del 2025, hasta las 5:30 pm.

VERIFICACIÓN TECNICA Y ECONOMICA DE LA PROPUESTA:

ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	ALIRIO TORRES GALVIS Identificado con cedula de ciudadanía No.17.354.838 de San Martin-Meta. Propietario Establecimiento de Comercio NACIONAL CRISTIANA OMEGA Y FUNERALES JORDAN	$64.000.000	31/01/2025 5:30PM	1

Teniendo en cuenta que la propuesta a evaluar es la única recibida en la plataforma SECOP II, el proponente **ALIRIO TORRES GALVIS, Identificado con cedula de ciudadanía No. 17.354.838, Propietario del Establecimiento de comercio NACIONAL CRISTIANA OMEGA Y FUNERALES JORDAN**, por un valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($64.000.000),** se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación, así:

EXPERIENCIA ACREDITADA	Cumple/No Cumple/No Aplica
La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de un (1) contrato, debidamente ejecutado y liquidado en el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance corresponda a SERVICIOS FUNERARIOS, cuyo valor sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (44,95 SMMLV).	Adjunta copia del Contrato cuyo objeto es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META", por un valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($84.000.000) M/CTE expresados en 64.61 SMMLV por un plazo de DIEZ (10) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS adjunta copia del contrato No 256 de 2024 y acta de liquidación CUMPLE

Experiencia Mínima:

Condición de admisibilidad: Se considerará hábil el proponente que acredite:

La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de un (1) contrato, debidamente ejecutado y liquidado en el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance corresponda a SERVICIOS FUNERARIOS, cuyo valor sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (44,95 SMMLV).

La experiencia deberá ser demostrada por medio de una certificación (expedida por el representante legal o funcionario competente) o copia del contrato debidamente acompañado del acta de liquidación, documentos que deberá contener lo siguiente:

- Número de contrato
- Objeto del contrato
- Datos del Contratante y del Contratista
- Identificación
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico de quien certifica
- Nombre e identificación de quien es certificado
- Valor final del contrato
- Fecha de inicio y finalización

Si el contrato se suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Experiencia entre particulares: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá adicionalmente aportar los documentos que se describen a continuación:

- Certificación del contrato celebrado entre las partes, el cual deberá estar suscrito por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

- El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar la(s) factura(s) expedida(s) con cargo al contrato que acredita la experiencia.

El proponente deberá diligenciar el Anexo de Experiencia.

Experiencia Relacionada

Formato Experiencia Relacionada

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EJECUTADO (PESOS)	VALOR EJECUTADO (SMMLV)	% PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO SEGÚN PARTICIPACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META	02/02/2024	31/12/2024	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META	$84.000.000	64.61 SMMLVC	100 %	$ 84.000.000	DIEZ (10) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS

PROPONENTE:	
Descripción	**Cumple/No Cumple/No Aplica**
Contrato y acta de liquidación o certificación	Cumple
Valor sumado superior o igual al presupuesto oficial, expresado en SMLMV	Cumple

Experiencia relacionada	Cumple

1. CRITERIOS HABILITANTES

A. **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO:** El proponente deberá certificar que cumple con cada una de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, señaladas en el numeral 2.1. del presente documento.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Cumple/No Cumple/No Aplica
Certificado de cumplimiento: El proponente deberá certificar que cumple con cada una de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, señaladas en el numeral 2.1. del presente documento.	Se allega por parte del proponente documento donde certifica que da cumplimiento a las especificaciones técnicas de la invitación publica MC-SGSM-004-2025 "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META" CUMPLE

B. PERSONAL IDÓNEO: El proponente deberá contar con el personal idóneo para la prestación del servicio, para lo cual deberá garantizar el personal:

PERSONAL REQUERIDO		
REQUISITOS	Proponente: ALIRIO TORRES GALVIS, Identificado con cedula de ciudadanía No. 17.354.838, Propietario del Establecimiento de comercio NACIONAL CRISTIANA OMEGA Y FUNERALES JORDAN	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA ACREDITADA		
JOSÉ CHALA, identificado con cedula de ciudadanía No. 83.087.101 expedida en Campo Alegre Huila		
• Hoja de vida.	Adjunta Documento	CUMPLE
• Copia de la cédula de ciudadanía.	Adjunta Documento	CUMPLE
• **Libreta militar (hombres menores de 50 años)**	No aplica	N/A
• **Experiencia especifica acreditada mínima de un (01) año.**	Adjunta Documento	CUMPLE
• Antecedentes de Procuraduría.	Adjunta Documento	CUMPLE

• Antecedentes de Medidas Correctivas.	Adjunta Documento	CUMPLE
• Antecedentes de Contraloría	Adjunta Documento	CUMPLE
• Antecedentes judiciales.	Adjunta Documento	CUMPLE
• REDAM	Adjunta Documento	CUMPLE
• Autorización para tratamiento de datos personales	Adjunta Documento	CUMPLE

C. SALA DE VELACIÓN: El proponente deberá garantizar el espacio adecuado para el servicio de velación, para lo cual deberá aportar lo siguiente: Registro fotográfico del sitio, cámara de comercio y contrato de arrendamiento no inferior a 1 año para la verificación de la información. El comité evaluador podrá realizar las visitas de verificación a los sitios propuestos por los oferentes de acuerdo a su propuesta.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Cumple/No Cumple/No Aplica
Registro fotográfico del sitio.	Adjunto registro fotográfico CUMPLE
Cámara de comercio.	Adjunta documento CUMPLE
Contrato de arrendamiento no inferior a 1 año para la verificación de la información	Adjunta documento El proponente allega contrato de arrendamiento de local comercial con dirección en la carrera 5 con calle 15 Barrio El Popular del Municipio de Puerto Gaitán, el cual fue suscrito el día 20 de noviembre de 2024, con un término de duración de 12 meses CUMPLE

➢ **ESPECIFICACIONES PROPUESTA ECONÓMICA:**

Nacional Cristiana Omega & Funerales Jordán

AUTORIZADO POR LA DIAN MEDIANTE MATRICULA DE CÁMARA DE COMERCIO No.00089906 Y NIT. 17.354.838-6
PAGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-SGSM-004-2025

"LA PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL APOYO A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN –META".

Anexo No 3

Propuesta Económica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO
1	COFRE ADULTO Material: este ataúd está fabricado en madera paulownia (madera muy ligera y resistente de origen asiático, con gran resistencia a la humedad y la putrefacción). Acabados: Brillo y tinte pardo. Esta Barnizado sin contaminantes Medidas: las medidas del interior del vaso son 1.925x550x265 (mm) y el exterior 1.925x590x450 (mm) Peso 30Kg. Exterior: En el exterior cuanta, con una cerradura, pernios, cruz de madera y un gran cristo de poliuretano. Interior: Su interior esta tapizado en color blanco con un cojin y un cubre-difunto	UNIDAD	1	$ 792.317
2	COFRE ADULTO Material: este ataúd está fabricado en madera paulownia (madera muy ligera y resistente de origen asiático, con gran resistencia a la humedad y la putrefacción). Acabados: Brillo y tinte pardo. Esta Barnizado sin contaminantes Medidas: las medidas del interior del vaso son 2.000x600x350 (mm) y el exterior 2.000x640x550 (mm) Peso 35Kg. Exterior: En la exterior cuenta, con una cerradura, pernios, cruz de madera y un gran cristo de poliuretano. Interior: Su interior este tapizado en color blanco con un cojin y un cubre-difunto	UNIDAD	1	$ 1.164.295
3	COFRE NIÑO (50-100 CM) Material: este ataúd está fabricado en madera paulownia (madera muy ligera y resistente de origen asiático, con gran residencia a la humedad y putrefacción Acabados: Brillo y tinte parda. Este barnizado sin contaminantes. Medidas: Las Medidas son 150-100 CM). Peso: 30 kg Exterior: Exterior cuanta, con una cerradura, pernios, cruz de	UNIDAD	1	$ 356.542

	madera y un gran Cristo de poliuretano. Interior: Su interior esta tapizado en color blanco con un cojin y un cubre-difunto.			
4	COFRE NIÑO (110-150CM) Material: este ataúd está fabricado en madera paulownia (madera muy ligera y resistente de origen asiático, con gran residencia a la humedad y putrefacción). Acabados: Brillo y tinte pardo. Este barnizado sin contaminantes. Medidas: Las Medidas son (110-150CM). Peso kg. Exterior: Exterior cuenta, con una cerradura, pernos, cruz de madera y un gran Cristo de poliuretano. Interior: Su interior esta tapizado en color blanco con un cojin y un cubre-difunto.	UNIDAD	1	$ 594.235
5	TANATOPRAXIA (ESTADO NORMAL): procedimiento que se realiza con el tanatopractor el cual deje en total pulcritud el cadáver, mediante procedimientos de higienización, conservación, embalsamiento para que este no se descomponga, además de restaurar y reconstruir la parte estética o física del cadáver	UNIDAD	1	$ 198.078
6	TANATOPRAXIA (ESPECIAL): procedimiento especial que se realiza a un cuerpo que presente un alto grado de descomposición por causa del tiempo y/o condiciones climáticas, se realiza con el tanatopractor el cual deje en total pulcritud el cadáver, mediante procedimientos de higienización, conservación, embalsamiento para que este no se descomponga, además de restaurar y reconstruir la parte estética o física del cadáver	UNIDAD	1	$ 396.157
7	ARREGLO FLORAL que debe contener flores o rosas naturales con un paral de madera medidas de alto 120 cm de largo y 100 cm de ancho.	UNIDAD	1	$ 105.643
8	TRANSPORTE URBANO: traslado del féretro del lugar de velación a la iglesia y/o al cementerio dentro del casco urbano del municipio.	UNIDAD	1	$ 134.692
9	TRASLADO DE VILLAVICENCIO A PUERTO GAITÁN: traslado del féretro desde Villavicencio a Puerto Gaitán Meta.	SERVICIO	1	$ 471.430
10	TRASLADO DE PUERTO LÓPEZ A PUERTO GAITÁN: traslado del féretro desde puerto López a puerto Gaitán	SERVICIO	1	$ 360.139

Nacional Cristiana Omega & Funerales Jordán

AUTORIZADO POR LA DIAN MEDIANTE MATRICULA DE CÁMARA DE COMERCIO No.00089906 Y NIT. 17.354.838-6
PAGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

11	TRASLADO AREA RURAL (RESGUARDO PROMEDIO: traslado de féretro desde el área urbana hacia resguardo o vereda en una tabla de 1km a 25 km.	SERVICIO	1	$ 134.692
11.1	26KM - 50KM	SERVICIO	1	$ 471.431
11.2	51KM - 100KM	SERVICIO	1	$ 1.010.201
11.3	101KM - 150KM	SERVICIO	1	$ 1.252.651
11.4	151KM - 200KM	SERVICIO	1	$ 1.953.057
11.5	201KM - 250KM	SERVICIO	1	$ 2.539.179
11.6	251KM - 300KM	SERVICIO	1	$ 3.165.299
12	TRASLADO DE BOGOTÁ A PUERTO GAITÁN: traslado del féretro desde Bogotá hacia Puerto Gaitán Meta	SERVICIO	1	$ 1.077.550
13	VELACIÓN (24 HORAS): Servicio de sala de velación durante las 24 horas, donde se brinda un espacio amplio e iluminado que incluya servicio de tinto, aromática, agua potable y cumpliendo con las debidas medidas de seguridad.	SERVICIO	1	$ 737.024

Valor de la propuesta: El estipulado en cada uno de los ítems, con un valor total del contrato de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($64.000.000) M/CTE.

Proponente. ALIRIO TORRES GALVIS

ALIRIO TORRES GALVIS
C.C. No. 17.354.838 expedida en San Martin (Meta)
Nit No. 17.354.838 -6
Dirección: Cra 13 No.12 30 - Belen
Buzán del Correo electrónico: cristianaomega838@hotmail.com
Celular: 3112088305

PROPUESTA ECONOMICA	Cumple/No Cumple/No Aplica
Propuesta económica.	Adjunta documento CUMPLE

Realizada la evaluación técnica de la única propuesta presentada a nombre del oferente Proponente: **ALIRIO TORRES GALVIS**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 17.354.838, Propietario del Establecimiento de comercio **NACIONAL CRISTIANA OMEGA Y FUNERALES JORDAN**, se considera al proponente **HABIL TECNICA Y ECONOMICAMENTE** por haber cumplido con cada uno de los rêquisitos exigidos.

El presente documento se expide a los tres (03) días del mes de febrero del 2025.

IRMA YANETH LEAL TARACHE
Subsecretaria de Participación Ciudadana
EVALUADOR TECNICO

Elaboró: Yineth Marcela Sánchez Arias - Profesional Universitario
Julieth Vaca -CPS 065 2025

Revisó: Irma Yaneth Leal Tarache - Subsecretaria De Participación Ciudadana

VERIFICACIÓN JURÍDICA A LA PROPUESTA LEGAMENTE ALLEGADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SGSM-004-2025

Conforme al oficio del 31 de enero de 2025, he sido designado parte en el comité evaluador para revisión, verificación Jurídica del proceso que tiene por objeto: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"**

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, desde la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Sesenta y cuatro millones de pesos ($64.000.000) M/CTE.

1. **PROPUESTA(S) RECIBIDA(S):**

En el presente proceso se presentó una (01) propuesta(s), así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT o CC	IDENTIFICACION DE LA POLIZA	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
ALIRIO TORRES GALVIZ	17.354.838	16382199	$64.000.000	31/01/2025 4:25 PM

Así las cosas, se procede a realizar la correspondiente verificación jurídica de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y al finalizar se generará un consolidado de la verificación.

REVISIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA

13.1 CAPACIDAD JURÍDICA (Cumple / No Cumple)

CAPACIDAD JURÍDICA PERSONAS NATURALES

a) Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo N° 1)

Presentar la propuesta en original debidamente suscrita por el proponente (persona natural), el representante legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), o apoderado, según el caso, dentro del plazo y en el sitio fijado. En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo.

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
Aporta el documento Anexo 1 de acuerdo con la invitación del proceso
CUMPLE

b) Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 2)

N.A.

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
N.A.
N.A.

c) Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal (Anexo 3 y 4)

En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación. Para el momento de presentación de la oferta el proponente debe indicar en la carta de presentación de la misma el nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes.

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
N.A.
N.A.

d) Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matricula mercantil en caso de tratarse de persona natural.

Certificado original de matrícula mercantil con fecha de una expedición no mayor a un (01) mes, actualizado ante la Cámara de Comercio correspondiente para la vigencia 2024 y sus actividades debe comprender actividades acordes al objeto del proceso de selección.

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
Documento no legible
NO CUMPLE

e) Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal.

N.A.

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
N.A.
N.A.

f) Certificación Expedida sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Constancia afiliación al sistema de seguridad social (Art. 23 ley 1150/2007) y/o pago de planilla original que acredite su cumplimiento.

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
No aporta documento
NO CUMPLE

g) Registro Único Tributario

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
Aporta el documento de acuerdo con la invitación del proceso
CUMPLE

h) Verificación Responsables Fiscales y Antecedentes Disciplinarios

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
Aporta el documento de acuerdo con la invitación del proceso
CUMPLE

i) Verificación del Certificado Judicial de la Policía Judicial

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
Aporta el documento de acuerdo con la invitación del proceso
CUMPLE

j) Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
Aporta el documento de acuerdo con la invitación del proceso
CUMPLE

k) Verificación del Registro Único Empresarial

N.A.

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
N.A.
N.A.

l) No encontrarse bajo las causales de inhabilidad o incompatibilidad

Declaración firmada en original de que la persona natural y no se encuentra incurso en causales inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
Aporta el documento de acuerdo con la invitación del proceso
CUMPLE

m) Copia de la cédula de ciudadanía

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
Aporta el documento de acuerdo con la invitación del proceso
CUMPLE

n) Libreta Militar

Fotocopia de la Libreta Militar, si es hombre menor de 50 años.

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
N.A.
N.A.

o) Certificación de Representante Legal para el Caso de Micro, Pequeñas y Medianas Empresa.

N.A.

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
N.A.
N.A.

p) Garantía de seriedad de la oferta

DATOS DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN		CUMPLE
NUMERO	NO LEGIBLE	NO
ASEGURADORA	SURA	SI
FECHA DE EXPEDICION	30/01/2025	SI
TOMADOR	ALIRIO TORRES GALVIZ	SI
VIGENCIA	15/05/2025	SI
SUMA ASEGURADA	$9.600.000	SI
ASEGURADO/BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	SI

q) Certificado sobre multas y sanciones:

N.A.

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
N.A.
N.A.

r) Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - Ley 2097 de 2021

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
Aporta el documento de acuerdo con la invitación del proceso
CUMPLE

s) Autorización Para Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
Aporta el documento de acuerdo con la invitación del proceso y se realiza la verificación
CUMPLE

t) Hoja de vida de la persona natural (formato de la Función Pública)

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
Aporta el documento de acuerdo con la invitación del proceso
CUMPLE

u) Autorización para la notificación de los actos administrativos a través de medios electrónicos (Anexo 5)

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
Aporta el documento Anexo 5 de acuerdo con la invitación del proceso
CUMPLE

v) Declaración de idoneidad, veracidad y legalidad de la información (Anexo 6)

PROPONENTE N°01
ALIRIO TORRES GALVIZ
Aporta el documento Anexo 6 de acuerdo con la invitación del proceso
CUMPLE

Conforme a lo anterior el resultado de la VERIFICACIÓN JURÍDICA de la propuesta presentada en el marco del proceso No. MC-SGSM-004-2025, es:

DOCUMENTOS JURIDICOS	PROPONENTE 1 DATOS DEL PROPONENTE
Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo N° 1)	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	N.A.
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal	N.A.
Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matricula mercantil en caso de tratarse de persona natural	NO CUMPLE
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal	N.A.
Certificación Expedida sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	NO CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Verificación Responsables Fiscales y Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
Verificación del Certificado Judicial de la Policía Judicial	CUMPLE
Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE
Verificación del Registro Único Empresarial	N.A.
No encontrarse Bajo las Causales de Inhabilidad o Incompatibilidad	CUMPLE
Copia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE
Libreta Militar	N.A.
Certificación de Representante Legal para el Caso de Micro, Pequeñas y Medianas Empresa.	N.A.
Garantía de Seriedad de la Oferta	NO CUMPLE
Certificado sobre multas y sanciones	N.A.
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - Ley 2097 de 2021	CUMPLE
Autorización Para Consulta De Inhabilidades Por Delitos Sexuales	CUMPLE
Hoja de vida de la persona natural (formato de la Función Pública)	CUMPLE

Autorización para la notificación de los actos administrativos a través de medios electrónicos (Anexo 5)	**CUMPLE**
Declaración de idoneidad, veracidad y legalidad de la información (Anexo 6)	**CUMPLE**
HABILITACIÓN JURÍDICA	**HABILITADO**

UNA VEZ VERIFICADOS LOS REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

En ese entendido el suscrito procedió a evaluar las propuestas presentadas al proceso de selección MC-SGSM-004-2025, determinándose que la propuesta presentada por ALIRIO TORRES GALVIZ, identificado con C.C. 17.354.838 de San Martin, se encuentra NO HABILITADO JURÍDICAMENTE, debiendo subsanar de acuerdo con el cronograma del proceso.

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

DAVIS RUSLAN CELIS CAÑAVERAL
CPS 0010-2025 del Departamento Administrativo de Contratación Pública
Evaluador Jurídico

Pantallazos de la verificación:

▶ Consulte su estado RUT.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	17354838	DV	6
Primer Apellido	TORRES	Segundo Apellido	GALVIS
Primer Nombre	ALIRIO	Otros Nombres	
Fecha Actual	03-02-2025 09:11:33		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263329163

PIB
09:15:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALIRIO TORRES GALVIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17354838:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianos. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de febrero de 2025, a las 09:16:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17354838
Código de Verificación	1735483825020309165 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2025 09:24:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17354838** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109598796** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menu ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:18:42 AM horas del 03/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 17354838
Apellidos y Nombres: **TORRES GALVIS ALIRIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acèrquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 17354838 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 30 enero 2025, 8:12 pm

VER PDF ACEPTAR

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:31 horas del 03/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17354838,** Apellidos y Nombres **TORRES GALVIS ALIRIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Puerto Gaitan**, con NIT **800079035-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir